

Presidente
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia

Ushuaia, 24 de Octubre del 2016.-

CONCEJALES

La Comisión Normalizadora del Barrio 11 de Noviembre, nos dirigimos a los Sres. Concejales, a efectos de solicitar que se contemple en el presente proyecto de Ordenanza para ser tratado en Sesión Ordinaria lo siguiente.

Se lleve adelante el proyecto de Urbanización que se venía elaborando en conjunto con los vecinos que habitan el sector representados por esta Comisión Normalizadora, vecinos de la Fundación de Fueguinos Auto convocados representados por la Sra. Irene Pincol, y la municipalidad de Ushuaia, representada por la Sra. Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial Arq. Teresa Fernandez, el Sr. Daniel Casas, y los profesionales del área de Urbanismo, Sr. Arq. Palacios Gabriel, el Dpto. de Proyectos Urbanos, Arq. Benavente Guillermo, Lic. Máximo Lobo, Arq. Marini Federico, Arq. Pedetta Daniela, Arq. Sanchez Natalia, Arq. Trotelli Valeria.

En el mencionado proyecto, se proyectaba la regularización de las 56 familias que viven actualmente en el sector, más las soluciones habitacionales, para las familias de la Fundación, con apertura de calles, rotondas, escaleras de acceso, estacionamientos, espacios verdes, centro comunitario, etc., del cual estuvimos muy complacidos de poder llevar adelante.

Nos encontramos trabajando hace muchos años en pos de dejar de lado las diferencias, y centrándonos en la solución para nuestros vecinos.

Nos preocupa, que desde algunos sectores, no se brinden algunas respuestas. Esto en cuanto a que desde las reuniones que existieron con profesionales y secretarías intervenientes de Gobierno de la Provincia, nunca nos presentaron proyectos, propuestas, avances, trabajos de campo, etc., del cual ahora surge la necesidad del traspaso de la Tierra de dominio municipal al IPV, dejando de lado lo que se venía trabajando en conjunto con el municipio.

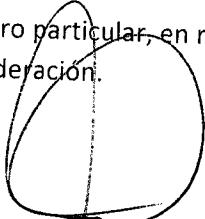
A demás de esto, es de público conocimiento, y según lo expuesto en todos los medios, la intención de densificar el sector, para lograr ingresar no solo lo proyectado (proyecto de 136 familias Únicamente...), sino el máximo permitido por el código de edificación y planeamiento urbano, quizás logrando no soluciones habitacionales sino hacinamiento urbano, vehicular, de residuos, etc.

No queremos la densificación del sector, queremos vivir dignamente, queremos que se respete lo trabajado en todos estos años. Queremos que en el sector a intervenir, solo se contemplen 136 soluciones habitacionales, y evitar el movimiento/ corrimiento de casillas, muchas de ellas inamovibles, asentadas hace 9 años.

Queremos que el municipio sea actor fundamental en el proyecto integral de intervención.

Señores concejales, en razón de lo expuesto solicito se contemple lo solicitado.

Sin otro particular, en representación de los vecinos del Barrio 11 de noviembre, los saludamos con atenta consideración.



David SANTO.

DNI. 32.413.163

Ref. Bº 11 de Noviembre

Cel: 95522802-

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MESA DE ORDEN Y SECRETARIA
ANEXOS A LOS DOCUMENTOS
Fecha: 29/10/16 Hs. 18:00
Número: 1719 Fojas: 1
Expte. N°
Clase:
Revisador: